

## **RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL PUESTO LABORAL FIJO DE CARÁCTER INDEFINIDO, CATEGORÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Con fecha 21 de marzo de 2025, se autorizó al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga la contratación indefinida de una persona auxiliar administrativo, a través del expediente CF- 00023/2025, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final cuarta de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, ante la vacante dejada por una trabajadora Auxiliar de la entidad.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2026, adoptó, en el punto primero del Orden del día, la aprobación de la convocatoria y de las bases para la provisión de un puesto laboral fijo de carácter indefinido de Auxiliar Administrativo.

En el BOJA número 53, de 18 de marzo de 2026, en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y en la página Web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, se publicó la convocatoria y las Bases del proceso selectivo para la provisión, por acceso restringido, de un puesto laboral fijo de carácter indefinido, categoría Auxiliar Administrativo, en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Mediante resolución de la Dirección Gerencia de fecha 17 de abril de 2026, el referido proceso selectivo fue declarado desierto, al no haber alcanzado el único aspirante admitido la puntuación mínima exigida en la convocatoria, lo que imposibilita la adjudicación del puesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando no resulte posible la cobertura de puestos mediante personal procedente de las Administraciones consorciadas o mediante convocatoria restringida, podrá autorizarse la contratación de personal por parte del Consorcio, en los términos previstos en la normativa presupuestaria aplicable.

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, adoptó, en el punto seis del Orden del día, la aprobación de la convocatoria y de las bases para la provisión de un puesto laboral fijo de carácter indefinido de Auxiliar Administrativo.

Dichas Bases fueron publicadas en el BOJA número 91 el 14 de mayo de 2026 y el mismo día igualmente en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y en la página Web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Conforme a lo señalado en la base octava de la convocatoria, procede designar a las personas que formarán parte de la Comisión de selección a las que les corresponderá el desarrollo y calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo, debiendo adoptar las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0082 Fecha: 26/05/2026



En virtud de lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga (publicado en BOJA número 149 de 5 de agosto de 2019),

## RESUELVE

### Primero.- Composición de la Comisión de Selección:

Se nombra como miembros de la Comisión de Selección a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: Fátima M.<sup>a</sup> Contreras Pérez, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga. Suplente: La persona designada mediante resolución posterior, dictada por el órgano competente, cuando resulte necesario.

VOCALES:

1. Raquel del Paso Reguera, Secretaria General del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga. Suplente: Marta Lora Blasco, Directora Gerente Acctal. Del Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba.
2. Francisco Javier Perea Sardón, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Suplente: Julián Gómez Pedreño, Técnico en Transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.
3. José Miguel Fernández Fernández, Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Suplente: Jorge Eloy- García Vargas- Machuca, Técnico Informático del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

SECRETARIA: (Con voz pero sin voto) Alejandro Ruíz Segovia, Secretario de Dirección del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga. Suplente: Rocío Robles Moreno, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

### Segundo.- Régimen Jurídico.

La Comisión de Selección se registrará por lo dispuesto en las Bases publicadas, y en la normativa sobre procedimiento administrativo común, en especial en lo relativo a abstenciones y recusaciones (artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015) garantizando la objetividad e imparcialidad del proceso.

### Tercero.- Publicación y efectos.

La presente Resolución será publicada en la Web del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

RESOLUCION  
Número: 2026-0082 Fecha: 26/05/2026



Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**DIRECTOR GERENTE**

Fdo.: Francisco Javier Berlanga Fernández

**RESOLUCION**

Número: 2026-0082 Fecha: 26/05/2026

Cód. Validación: AZHG6WHM4PZX3RJ7Z3PXF1.9SP  
Verificación: <https://ctmtram.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

